

a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien que al final del presente edicto se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El remate se llevará a cabo en una o varias subastas, habiéndose efectuado el señalamiento simultáneo de las tres primeras que autoriza la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, conforme a las siguientes fechas y tipos de licitación:

Primera subasta: Fecha, 23 de junio de 1998, a las diez diez horas. Tipo de licitación, 115.200.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Segunda subasta: Fecha, 21 de julio de 1998, a las nueve cuarenta horas. Tipo de licitación, 86.400.000 pesetas, sin que sea admisible postura inferior.

Tercera subasta: Fecha, 22 de septiembre de 1998, a las nueve cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 31 de Madrid; cuenta del Juzgado de la agencia 4070, sita en la calle Capitán Haya, número 66, edificio Juzgados de Primera Instancia; número de expediente o procedimiento 2459000000928/1997. En tal supuesto deberá acompañarse el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, verificándose los depósitos en cualquiera de las formas establecidas en el numeral anterior. El escrito deberá contener necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la condición sexta del presente edicto, sin cuyo requisito no será admitida la postura.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que deberá efectuarse en la forma y plazo previstos en la regla 14 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Sexta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración, a la misma hora, para el siguiente viernes hábil, según la condición primera de este edicto, la subasta suspendida.

Octava.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Novena.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de la subasta, por si el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores y siempre por el orden de las mismas.

Décima.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas a los efectos de la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, al no haberse podido llevar a cabo en la misma del modo ordinario.

Bien objeto de subasta

Parcela P-6, con fachada a la avenida Carondelet y Gregorio Benito, chalé número 6, Madrid. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 33 de Madrid a la sección tercera, tomo 1.535, libro 157, folio 176, finca registral 8.981, inscripción tercera.

Dado en Madrid a 1 de abril de 1998.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—22.145.

MÁLAGA

Edicto

Doña María Luisa Cienfuegos Rodríguez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo, bajo el número 7/1998, se siguen autos de judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ignacio Martín de la Hinojosa Blázquez, en representación de «Banco Atlántico, Sociedad Anónima», contra «Eko Foto, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la demandada «Eko Foto, Sociedad Limitada»:

Urbana. Finca número 7, vivienda unifamiliar número 7 del conjunto de veintiuna viviendas en la calle Juan Bautista Maury, de esta ciudad. Consta de planta baja y dos altas; la baja, con una superficie de 61 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en estar-comedor, cocina, despensa, aseo y escalera; la primera, con superficie de 60 metros 50 decímetros cuadrados, distribuida en tres dormitorios, dos cuartos de baño, terraza y el hueco de escalera; y la segunda, con una superficie de 31 metros 29 decímetros cuadrados, distribuida en una habitación y una terraza. Tiene un patio delantero ajardinado, con superficie de 20 metros 60 decímetros cuadrados; y un patio trasero, con superficie de 15 metros 45 decímetros cuadrados; y otro lateral, con superficie de 90 metros 10 decímetros cuadrados. Y linda: Frente, al norte, con calle en proyecto; derecha, entrando, con calle Juan Bautista Maury; por la izquierda, finca número 8, y fondo, la número 6. Forma parte integrante de esta finca, el trastero-bodega número 7, en la planta de sótano, con superficie de 21 metros 89 decímetros cuadrados. Y le pertenecen las siguientes plazas de aparcamientos: A) La número 12, en la planta de sótano, con una superficie, incluida parte proporcional de zona de maniobra de 25 metros 48 decímetros cuadrados. B) La número 13, en la planta de sótano, con superficie, incluida parte proporcional de zona de maniobra, de 25 metros 48 decímetros cuadrados.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Málaga, calle Tomás Heredia, 26, bajo, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 22.100.000 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 2 de septiembre de 1998, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 2 de octubre de 1998, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

En caso de que no pudiera celebrarse cualesquiera de las subastas señaladas por causa de fuerza mayor, se señala para su celebración el siguiente día hábil.

Sirviendo la publicación del presente de notificación en forma a la demandada, para el caso de no haberse podido practicar la notificación en la forma personal.

Dado en Málaga a 6 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, María Luisa Cienfuegos Rodríguez.—El Secretario.—22.192.

MARTELL

Edicto

Doña María Angels Cavedo Demangeot, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramita en este Juzgado al número de autos 416/1997, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, representada por el Procurador don Jordi Bohigues, contra don Joan Casellas Costas y doña Elvira del Río Vila, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana.—Terreno o solar para edificar, sito en término de Masquefa, de procedencias de la heredad «Can Canals», de figura irregular, de superficie 1.152 metros 29 decímetros cuadrados, equivalentes a 28.3000 palmos, también cuadrados, y que corresponde a la parcela número 142 del plano de parcelación, y que linda: Norte y sur, mediante línea recta, con finca mayor, de don José María Junyent Vidal, y además, al sur, con calle sin nombre, y este y oeste, mediante líneas también rectas, con finca mayor de don José María Junyent Vidal. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Igualada en el tomo 1.462, libro 71 de Masquefa, folio 9, finca número 2.330, inscripción tercera de hipoteca.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de la Villa, número 26, quinta planta, el próximo día 2 de junio, a las once treinta horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.425.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el